

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL

EL DONCELLO CAQUETÁ
COD. 182474089001.

ESTADO No. 037

FECHA DE ESTADO	RADICADO EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA
03 DE MAYO DE 2024	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA 182474089001-2019-00291-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CAMPO ELIAS SAAVEDRA PERDOMO	VER DOCUMENTO
03 DE MAYO DE 2024	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO 182474089001-2023-00260-00	AMINTA CUELAR GOMEZ	LUZ STELLA CASTRO PEÑUELA	VER DOCUMENTO
03 DE MAYO DE 2024	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA 182474089001-2023-00280-00	BANCOLOMBIA S.A.	DEICY RIAÑOS RAMIREZ.	VER DOCUMENTO
03 DE MAYO DE 2024	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA 182474089001-2023-00237-00	Cooperativa Latinoamericana de Ahorro y Crédito UTRAHUILCA	LEONARDO ANDRES ARIAS YAGUE Y HERIBERTO ARIAS YAGUE	VER DOCUMENTO

El presente traslado se publica por medio electrónico en la página web de la rama judicial, a partir de su habilitación e implementación, por medio del artículo 9, de la ley 2213 del 13 de junio de 2022.



JHON MILLER SUAREZ ALVAREZ
SECRETARIO